



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de junio del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03216-R-18

Lima, 05 de junio del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09259-FM-18 de la Facultad de Medicina, sobre viaje al exterior en Comisión de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 1448-D-FM-18 del 04 de junio del 2018, la Facultad de Medicina autoriza el viaje en Comisión de Servicios, del 11 al 16 de junio de 2018, a don SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, con código N° 077755, Decano de la citada Facultad, para participar en el "VI Congreso Internacional de Educación Médica" y en el "V Congreso Internacional de Simulación", a realizarse en el Puerto de Mazatlán, Sinaloa, México;

Que asimismo, se le otorga la suma de S/ 8,640.72 soles por concepto de viáticos y asignaciones por comisión de servicio, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Medicina;

Que el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Medicina, emiten opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril de 2009;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 05 de junio del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 1448-D-FM-18 del 04 de junio del 2018 de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica:

- 1.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 11 al 16 de junio de 2018, a don SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, con código N° 077755, Decano de la Facultad de Medicina, para participar en el "VI Congreso Internacional de Educación Médica" y en el "V Congreso Internacional de Simulación", a realizarse en el Puerto de Mazatlán, Sinaloa, México.
- 2.- Otorgar a don SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, la suma que se indica, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Medicina, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicios S/ 8,640.72 soles

2° Encargar a la Secretaría General y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes, y a la Facultad de Medicina asumir el pago del servicio de publicación.

3° Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa